

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

99 SHIP, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 7 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Tesorería	210.476,71
Total Activo	210.476,71
Pasivo:	
Fondos Propios	210.476,71
Total Pasivo	210.476,71

Vigo, 14 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, Antonio Vega Guerrero.—71.582.

ACABADOS Y APRESTADOS MATEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 89/06 a instancia de Houssain Gharbi Berrima contra Acabados y Aprestados Matex, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 200,64 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 200,64 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—70.301.

APLICACIONES BARACALDO, S. L.

Insolvencia provisional

En este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, en resolución dictada con fecha de hoy en los autos de Ejecución número 96/06 seguidos a instancias de don Isidoro Sancho Modenes contra Aplicaciones Baracaldo, S. L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 15.887,20 euros de principal y 3.177 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Aplicaciones Baracaldo, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—70.276.

APU PROMOTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El 30 de noviembre de 2006, el Socio Único de la sociedad APU Promotora Sociedad Anónima en Liquidación, (con domicilio en Barcelona, calle Numancia 185, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Baleares, Don Eduardo Urios Camarasa, el día 25 de febrero de 1999 bajo el número 471 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 38.009, folio 209, hoja B-317.823, Inscripción 3.ª, con Código de Identificación Fiscal A-07935463) esto es, Millurqui 2003 Invest, Sociedad Limitada, adoptó las siguientes decisiones:

Primero.—Disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	9.230.738,55
VI. Deudores a Largo Plazo	9.230.738,55
Activo Circulante	16.072.665,72
III. Deudores	12.181.398,17
IV. Inversiones Financieras temporales	3.822.000,00
VI. Tesorería	69.267,55
Total Activo	25.303.404,27
Pasivo:	
Fondos Propios	15.668.578,21
I. Capital Suscrito	70.000,00
V. Resultados ejercicios anteriores	3.534,84
VI. Pérdidas y Ganancias	15.602.113,05
Acreeedores a Corto Plazo	9.634.826,06
II. Deudas con entidades de crédito	3.922.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	7.000,00
V. Otras deudas no comerciales	5.705.826,06
Total Pasivo	25.303.404,27

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2006.—Jose Pedro Iglesias Moure, el Liquidador, Millurqui 2003 Invest, Sociedad Limitada.—71.602.

ARAGONESA DE CALIBRADOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 47.880 euros, por amortización, con cargo a reservas libres, de 342 acciones que figuran como autocartera de la sociedad.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Tambo Iñiguez.—70.041.

ARANZAUTO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejero Delegado de la sociedad «Aranzauto, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Carretera de Madrid, kilómetro 315,800, Edificio Expozaragoza, el día 30 de diciembre de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente a las catorce horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese de los actuales Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de tres Consejeros para los próximos cinco años.

Tercero.—Propuesta de retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos Sociales. Determinación de la cuantía de dicha remuneración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los Administradores, con anterioridad a la reunión de la Junta General, informe o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, don José Ascaso Puyo.—71.550.

ÁRIDOS LOS LINOS, S. L. (Absorbente)

ÁRIDOS CHAPARRAL, S. L. (Absorbida)

Las juntas universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 7 de

diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 30 de noviembre de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por Áridos Los Linos, Sociedad Limitada, de Áridos Chaparral, Sociedad Limitada, inscritas en el Registro Mercantil de Granada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 5 de diciembre de 2006, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta. Como consecuencia de la absorción su capital fue ampliado hasta 250.000 euros.

Las relaciones de canje son una participación social de la absorbente por cada una con veinte (1,20), participaciones sociales de la absorbida. Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de diciembre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Padul, 7 de diciembre de 2006.—Los Administradores de ambas sociedades, José Lino Delgado Moler y Manuel Delgado Moler.—71.268. 2.ª 15-12-2006

AUTOMODEL AUTOMÁTICA DE MODELOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 967/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de David Coso Gimeno y Ángel Pajuelo Gallego contra «Automodel Automática de Modelos, Sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Automodel Automática de Modelos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 21.882,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.—70.084.

AVE CONTROL IBERIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 99/06 a instancias de don José Jesús Escalante Chourio, frente a «Ave Control Iberia, S. L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar al ejecutado "Ave Control Iberia, S.L.", en situación de insolvencia legal total por importe de 12.226,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, Paloma Muñoz Carrión.—70.257.

BANCAJA EMISIONES, S. A.

Sociedad unipersonal

Emisión de Obligaciones Simples EMTN 2

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 15 de diciembre de 2006.

Vencimiento: 15 de junio 2008. Los valores se amortizarán por su valor nominal en la Fecha de Vencimiento.

Extensión del Vencimiento:

(a) El titular de los valores podrá solicitar la extensión del vencimiento de la emisión mediante escrito dirigido al Agente, remitido durante el periodo comprendido entre los veinte y diez días (ambos incluidos) anteriores a la Fecha de Vencimiento. La emisión se extenderá fijándose como nueva Fecha de Vencimiento el 15 de junio de 2009.

(b) El titular de los valores podrá solicitar la extensión del vencimiento de la emisión mediante escrito dirigido al Agente, remitido durante el periodo comprendido entre los veinte y diez días (ambos incluidos) anteriores a la Fecha de Vencimiento. La emisión se extenderá fijándose como nueva Fecha de Vencimiento el 15 de junio de 2010.

(c) El titular de los valores podrá solicitar la extensión del vencimiento de la emisión mediante escrito dirigido al Agente, remitido durante el periodo comprendido entre los veinte y diez días (ambos incluidos) anteriores a la Fecha de Vencimiento. La emisión se extenderá fijándose como nueva Fecha de Vencimiento el 15 de junio de 2011.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras y Suscriptoras: Societe Generale.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. Bancaja se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a D. Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 11 de diciembre de 2006.—Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.; Secretario del Consejo de Administración, representada por D. Santiago de Santos Radigales.—71.514.

BLACK RAVEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 294/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Rachel Joanne Thomas y Ana Margarita Betances de León contra «Black Raven, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Black Raven, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia legal total, por importe de 31.031,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—70.089.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora única de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en Junta general ordinaria celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2006, se acordó ampliar el capital social hasta 140.005,78 euros (ciento cuarenta mil cinco euros con setenta y ocho céntimos), emitiendo 4.325 nuevas acciones y teniendo la intención de suscribir la totalidad del capital social ampliado el socio don Manuel Maza de Ayala.

Se abre el período de suscripción para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente en el plazo de un mes, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en cuenta bancaria de entidades de crédito a nombre de la sociedad o en la caja social, haciendo constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe de la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 16 de noviembre de 2006.—La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.—69.991.

BURGALESA DE EMBUTIDOS ARTESANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 121/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Florentina Hernando Mate, contra la ejecutada «Burgalesa de Embutidos Artesanos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, el 31 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.940,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 30 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—70.388.

CABLECALLAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 899/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Orlando Cruz Ochoa Iparraguirre, contra «Cablecallao, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Cablecallao, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 5.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Civil número veintitrés de Barcelona.—70.085.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Revisión del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de la tercera emisión de obligaciones de Deuda Subordinada de la